



ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁN LOS ENLACES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

GLOSARIO:

Código

Electoral:

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;

Comité:

Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de

Michoacán;

Consejo

General:

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;

DEAPyPP:

Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y

Partidos Políticos;

INE:

Instituto Nacional Electoral:

Instituto:

Instituto Electoral de Michoacán;

Reglamento de

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Adquisiciones:

del Instituto Electoral de Michoacán.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 04 de septiembre de 2020, el Consejo General aprobó en Sesión Extraordinaria Virtual el Acuerdo identificado con la clave IEM-CG-32/2020, relativo al Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán, el cual fue modificado y adicionado por el diverso acuerdo IEM-CG-46/2020, aprobado por el Consejo General el 23 de octubre del mismo año.

SEGUNDO. El 06 de septiembre siguiente, el Consejo General, en términos del artículo 183 del Código Electoral, declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, para la elección de la Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos del Estado de Michoacán.





TERCERO. El 31 de octubre de 2020, el Consejo General aprobó por unanimidad el Acuerdo IEM-CG-54/2020, relativo al Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio 2021, incluyéndose en el capítulo 3000, la partida relativa al arrendamiento de vehículos que utilizarán los enlaces electorales.

CUARTO. El 31 de diciembre de 2020, el Congreso del Estado, aprobó el decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, en el que asignó para el Instituto, la cantidad de \$679,999,839.00 (seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual fue publicado en el periódico oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, en esa misma fecha.

QUINTO. Derivado de la disminución presupuestal, el ocho de marzo de dos mil veintiuno, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-74/2021, a través del cual se realiza el ajuste al presupuesto del Instituto para el ejercicio 2021.

En el anexo 1 de dicho ajuste presupuestal, quedó comprendida la partida relativa al arrendamiento de vehículos dentro del capítulo 3000, por un monto total de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Federal; 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 98, de la Constitución Local y 29 del Código Electoral, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral de Michoacán, autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

SEGUNDO. El artículo 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

X

) A



4





TERCERO. El artículo 129, párrafos quinto y sexto, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo se establece el procedimiento de licitaciones públicas a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; sin embargo cuando las mencionadas licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y Municipios.

cuarto. El artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, establece que el Comité es el órgano ejecutivo del Instituto, encargado y responsable de aprobar, definir, conducir y aplicar los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Instituto, así como llevar a cabo, dirigir y resolver los procedimientos de contratación que sean requeridos por el Instituto y sus Unidades Administrativas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de Adquisiciones.

QUINTO. En relación con lo anterior, el artículo 7, fracciones II y IX, del Reglamento de Adquisiciones dispone que el Comité tendrá la facultad, entre otras, de conducir al Instituto al adquirir o arrendar bienes y contratar servicios, así como dirigir, desarrollar y resolver sobre los procesos de adquisiciones establecidos en el Reglamento.

SEXTO. Por su parte, los dispositivos 23, fracción III, y 66, fracción V, ambos del Reglamento de Adquisiciones, establecen que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se contratarán mediante el procedimiento de adjudicación directa cuando, entre otros supuestos, por su monto, puedan adquirirse por esa vía.

SÉPTIMO. Ahora, de conformidad con lo precisado en el Anexo 2 del acuerdo IEM-CG-74/2021, relativo a la calendarización por concepto de presupuesto del Instituto, en donde se establece que para la partida del arrendamiento de vehículos, la distribución de los \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), se realizaría de la siguiente manera:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		r : . :	- 	1
1	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
1					
1	\$175,000,00	\$175,000.00	\$175,000,00	\$200,000,00	\$725.000.00
1	\$ 175,000.00	\$173,000.00	\$175,000.00	\$200,000.00	\$1.25,000.00

No obstante lo anterior, debido a las dificultades económicas que atraviesa el Instituto, derivadas de la disminución al presupuesta decretada por el Congreso del Estado, las

X

el Estado, las

Topics of the second se





condiciones para cumplir a cabalidad con lo planeado conforme al presupuesto 2021 han sido poco favorables.

Ahora, debido a la necesidad de contar con vehículos para las personas que fungen como enlaces electorales, es que se solicitaron diversas cotizaciones a las empresas MAXIRENT, DRIVE ME, SUPER RENT, IDEALEASE y LINCE RENT A CAR, mismas que se agregan al presente Acuerdo como Anexo Único, y cuyas propuestas económicas se formulan en términos de la siguiente tabla comparativa:

PROVEEDOR	IDEALEASE	DRIVE ME	SUPER RENT	MAXI RENT	LINCE RENT A CAR
Tipo de servicio Tipo de unidad Costo mensual sin IVA Costos mensual neto	Renta mensual NP 300 Nissan \$39,960.00 \$46,353.60	1 1	\$51,030.00	\$19,500.00	
Costos adicionales	Por entrega y	\$5,000.00 de garantía por unidad	Por entrega y recepción en la	Por entrega y recepción en la	\$15,000.00 de garantía por unidad
Costo inicial por unidad 8	\$46,353.60 \$370,828.80	l	grammara Dari dalam da sarat d		\$24,900.00 \$199,200.00

Como se aprecia de la anterior gráfica, la empresa que ofrece mejores condiciones económicas para el arrendamiento de vehículos es LINCE RENT A CAR, en virtud de que ofrece los mejores precios respecto de la renta mensual; pues si bien, de la tabla se observa que MAXI RENT señala una renta mensual por la cantidad de \$22,620.00 (veintidós mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) por unidad, lo cierto es que a dicha cantidad se le debe sumar el costo adicional por entrega y recepción en la ciudad que es de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por evento.

En ese sentido, a la cotización de MAXI RENT se le deben agregar \$ 10,800.00 (diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por unidad, que corresponden a los eventos de entrega y recepción de cada vehículo, por lo que el costo de la renta mensual asciende al total de \$33,420.00 (treinta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.).

OCTAVO. Por otro lado, debe tenerse en consideración que para la partida de que se trata, se tiene previsto el procedimiento de adjudicación directa, en razón de los tiempos y la urgencia de los vehículos, por lo cual la adquisición no debe sobrepasar el monto previsto en las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e

8 6 9





Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021, que en el caso es de \$349,999.99 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), sin incluir los impuestos que resulten aplicables.

De conformidad con lo anterior, si a la cantidad de \$349,999.99 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), se agrega el Impuesto al Valor Agregado, el límite para la adquisición por el procedimiento de adjudicación directa, es por el monto de \$405,999.99 (cuatrocientos cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.).

Es por lo anterior, que se propone el arrendamiento de 8 vehículos durante los meses de mayo y junio, a la empresa LINCE RENT A CAR, por ser esta la que mejores condiciones económicas ofrece, por un monto de \$398,400.00 (trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior y con <u>fundamento en los preceptos</u> legales previamente citados, <u>se</u> somete a la consideración del Consejo General, el siguiente:

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁN LOS ENLACES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

PRIMERO. Este Comité es competente para emitir el presente Acuerdo, en términos de los dispuesto por los artículos 5, 7, fracción II, 23, fracción III y 66, fracción V, todos del Reglamento de Adquisiciones.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa para el arrendamiento de 8 vehículos durante los meses de mayo y junio que utilizarán los enlaces electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán, a la empresa LINCE RENT A CAR por un monto de \$398,400.00 (trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. Se instruye a la DEAPyPP realizar el seguimiento y formalización de la adjudicación directa objeto del presente Acuerdo.

CUARTO. En consecuencia, suscribase el contrato correspondiente con la empresa LINCE RENT A CAR.



And the second s

X





TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese a la DEAPyPP del Instituto.

TERCERO. Publíquese en la página de Internet del Instituto.

Así lo aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Ordinaria el 21 de abril de 2021.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MTRA. NORMA GASRAR FLORES

DIRECTORA EJECUTIVA DE

ADMINISTRACIÓN, PRETROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y SECRETARIA
DELCOMITÉ DE ADQUISICIONES

LICDA. MARÍA DE LOURDES
BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN Y VOCAL DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES



LÍC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. JUAN JOSÉ MORÉNO

CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN Y VOCAL DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES

IEM-CA-09/2021



DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES L.C. JORGE JÉSÚS SÁNCHEZ RUISÁNCHEZ

TÉCNICO DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

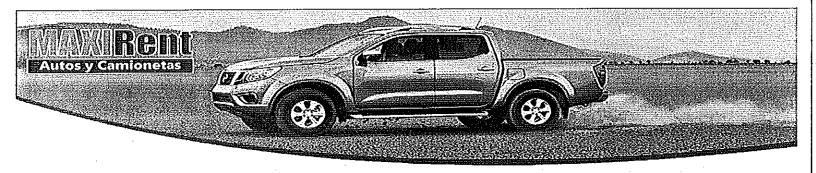
INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ QUE ESTUVIERON PRESENTES

LICDA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN CONSEJERA ELECTORAL DRA. ROSARIO FLORES MUÑOZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Caro Jul Had O

MTRO. CARLOS URIEL PRADO OLIVARES
TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁN LOS ENLACES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.



12 de Abril 2021

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

Estimado Juan Carlos Mena

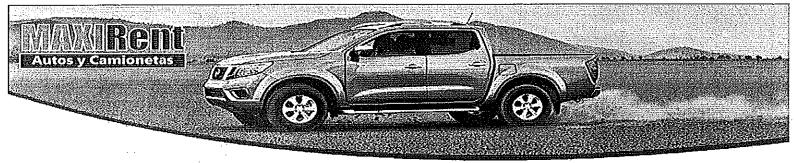
Encuentre aquí descrito una propuesta formal para la renta y gestión de flota de vehículos MAXIRent. Agradecemos de antemano su preferencia y la oportunidad que nos brinda. Esté seguro de encontrar con nosotros la mayor satisfacción tanto en el uso de nuestras unidades como en la operación y servicio que recibirá por nuestra empresa.

CANTIDAD	VEHICULO	COBERTURA (Deducible)	PRECIO DIARIO	Precio por unidad mensual	mensual por flotilla (5
5	NP 300 ESTAQUITA REDILAS	10%	\$650	\$19,500	\$97,500
5	NP 300 ESTAQUITA CAJA SECA	10%	\$850	\$25,500	\$127,500

- Las Unidades se entregan en Monterrey, teniendo la opción el cliente de cotizar con MAXIRent el costo de entrega en destinos de la República Mexicana.
 - Costo entrega en Morelia \$5,400 por unidad

TERMINOS Y CONDICIONES:

- PAGO: DE CONTADO Y ANTICIPADO
- DEPÓSITO EN GARANTÍA 30 DÍAS DE RENTA QUE SERÁ REEMBOLSADO AL FINALIZAR LA RENTA.
- · Precios en moneda nacional.
- Precios más IVA
- Modelos vehículos: 2019 2020 2021 (de acuerdo con disponibilidad)
- · Contrato mensual renovable
- Deducible acorde a tabla
- Ningún deducible aplica daños a motores, componentes derivados del motor, accesorios, negligencia operativa, grúas, corralones y multas. Ver desglose en carta coberturas
- FIRMA DE PAGARÉS, QUE SERÁN DESTRUIDOS EN CUANTO REGRESEN LAS UNIDADES.
- Firma representante legal en documentos. Ampara ante robos / abusos de confianza.



SERVICIOS BÁSICOS INCLUÍDOS:

- Kilometraje libre.
- Llantas normales de agencia.
- Servicios de mantenimientos correctivos y preventivos.
- GESTORIA, OPERACIÓN Y ATENCIÓN A CLIENTE
- Asistencia 24hrs / 365 días.
- Asesoría y asistencia legal inmediata ante cualquier litigio.
- Apertura a servicio dentro de la red de talleres certificados MAXIRent (ver mapa talleres).
- Sustitución de vehículos en caso de siniestro y/o mal funcionamiento de la unidad. (ver cartas deducibles)

SERVICIOS DE GESTIÓN DE FLOTA INCLUÍDOS:

- REPORTES MENSUALES OPERATIVOS:
- Resultados de eficiencia operativa.
- Resumen de tiempos y calidad de respuesta para mantenimientos preventivos y correctivos.
- Conocimiento a detalle naturaleza de correctivos y sugerencias para disminuirlos. índice de siniestralidad. c. Análisis de rendimiento de combustible.
- Hábitos de conducción detectados y recomendaciones operativas generales
- SERVICIOS DE CONTROLES Telemetría a la medida.
- TARJETAS DE GASOLINA. A solicitud de cliente, disposición de administración de uso combustible a nivel nacional.
- REPORTES DE VELOCIDAD. Reporte mensual sobre velocidad promedio de cada placa. En caso necesario y bajo previa solicitud, se establecen alarmas para detectar velocidades no permitidas.
- ALERTAS DE VELOCIDAD
- GEOCERCAS. A solicitud de cliente, se establece perímetro operativo por placa.
- TELEMETRÍA A LA MEDIDA. Configuraciones personalizadas para control de usuarios: Geocercas, Alertas de exceso velocidad, tiempos de encendido y apagado.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN. A través de nuestra ESCUELA VIAL MAXIRENT y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN,

- Se capacita y certifica al personal operativo como usuario con conocimientos para la correcta conducción del vehículo, reduciendo riesgos de siniestros, daños por negligencias, y aumentando la eficiencia y rendimiento del vehículo. Los módulos que se trabajan en las campañas de sensibilización son:
- Prevención de accidentes
- Mejores prácticas operativas para reducir / evitar negligencias.
- Reglamentación básica y de mayor importancia de tránsito.
- Mejores prácticas para eficientizar rendimientos.
- Asesoría personalizada (capacitaciones a la medida).

Vigencia de cotización al 30 de Abril de 2021





RENTA DE UNIDADES SIN OPERADOR

Macedons anidados solo mantistron la temperatura NO CONGELAN

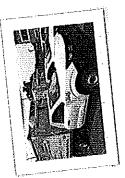
NISSAN 1 TONS

MODALIDAD: SECA

	Kilometros incluidos por dia 150 Kms	Precio costo extra por kilometro \$ 2.09 + IVA
	Renta Por Día	\$ 1,389.16
Tomperatura	Renta Por Semana	\$ 9,237.85
0 Grados	Renta Por Mes	\$ 38,757.29
	Hora Extra	\$ 166.70
Costos Mas NA Se Require Deposito De Garantia pos \$ 5,000.00 y Pago De Los Dius Do Rente Per Actolomado	Renta Kilometraje Libre	\$ 2,639.39

1,389,16 1,389,18 1,3	INCLUYE 24 HORAS A PARTIR DE RECOGER LA UNIDAD
TACOAUDOS 1-3 TONELADAS 1-4 TONELADAS 7-14 TONELADAS TRACTOCAMION KMS ILIMITADOS: P.IMORAL COPIA ACT CONSTI COPIA DE PODENTEDE COPIA DE COPENTEDE COPIA DE CORATUL CONTANDA DE SET	IANTENIMIENTO, GPS
TAGONUDA 1-5 TONELA 9-14 TONELA TRACTICCAM KWS LUMITY COPIA ACTA COPIA DE PO COPIA DE PO	NTREGA
1-3 TONELA P-1-4 TONELA TRACTOCAM KMS LIMITA COPIA DE PO COPIA DE	- 3
TRACTOCAM KWS LUMITS KWS LUMITS COPIA ACTA COPIA ACTA COPIA DE PO	35, EXCEDENTE \$ 2.09 MAS
KWS LLMITADOS: KWS LLMITADOS: P. MORAL E. MORAL E	OS, EXCEDENTE \$ 2.09 MAS
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	sos, excedente
Straight (
Street Street	
COMPROBANTE DE DOMIGUAG COPIA DE REYCHTA DE PACIÈNDA COPIA DE REYCHATA DE EDO. DE CUENTA BANCARIO FORMATO FATTA ALTA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL SAT ACTUAL	DERADO
COPIA DE RFCY ALTA DE HACIENDA COPIA DE CARATULA DE EDO. DE CUENTA BANCARIO FORMATO PYT CA ALTA CONSTANCIA DE SITUACION PISCAL SAT ACTUAL	
COPIA DE CARATULA DE EDO. DE CUENTA BANCARIO FORMATO FVT OS ALTA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL SAT ACTUAL	
FORMATO FUT OF ALTA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL SAT ACTUAL	NCARIO
CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL SAT ACTUAL	
The state of the s	JAL
CPINION DE COMPLIMIENTO COLICACIONES PISCALES SAT ACTUAL	FISCALES SAT ACTUAL

-ES NECESARIO LA FIRMA DE UN CONTRATO DE RENTA DRIVE ME, QUE LE PERMITE DISPONER DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE UN AÑO -EN CASO DE ACCIDENTE, EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL PAGO DE DEDUCIBLE, ADICIONAL A LAS RENTAS CAIDAS HASTA QUE LA UNIDAD ESTE DISPONIBLE "LA UNIDAD SE ENTREGA CON EL TANQUE(S) LLENGS DE COMBUSTIBLE, SE DEBE REGRESAR DE IGUAL FORMA









DEPOSITOS GTIA

17 3 TONELADAS
DEPOSITO ETVO/TRANSF S.5.000.00
9 TON. HACIA ARRIBA DEPOSITO ETVO/TRANSF S.8.000.00
TRACTO DEPOSITO ETVO/TRANSF SIL.000.00 COPIA DE IDENTIFICACION OPICIAL DEL APODERADO

COPIA DE RPCY ALTA DE HACIENDA COMPROBANTE DE DOMICILIO

COPIA DE CARATULA DE ESTADO DE CUENTA BANCARIO FORMATOR FYTOS ALTA CONSTANCIA PER STUACION, FISCAL SAT ÁCTUAL PONINON DE CUMPLIMIENTO ÓBLICÁCIONES, FISCALES SAT ACTUAL

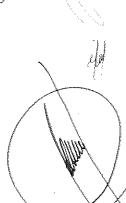
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

COBERTURA AMPUA RASTREO SATEUTAL

SERVICIOS INCLUIDOS

ABA Seguro











Plaza Tepeyac, Av. Patria #1150 Local D10, Col. Mirador del Sol, Zapopan, Jalisco C.P. 45054

Teléfono (33)24712292 - WhatsApp 3325069327

www.superent.mx - info@superent.mx tepeyac@superent.mx

LISTA DE PRECIOS

NISSAN NP300 CAPACIDAD 1 TONELADA POR DÍA **POR SEMANA** POR MES **HORA EXTRA NISSAN** KM INCLUIDOS(POR DÍA) NP300 \$1,177.20 \$993.60 \$837.00 210 \$162.00 \$1,662.12 \$1,479.60 \$1,328.40 520 \$162.00 \$1,933.20 \$1,771.20 \$1,614.60 850 \$162.00 \$2,322.00 \$1,998.00 \$1,701.00 ILIMITADO \$162.00 NISSAN 3 **COSTO PAQUETE KM INCLUIDOS HORA EXTRA HORAS** \$539.00 130 \$162.00

CONDICIONES DE RENTA:

- 1.- PRECIOS MAS I.V.A.
- 2.- EL DIA COMPRENDE DE 24HRS
- 3.- SEGURO INCLUIDO (APLICA DEDUCIBLES EN ROBO O SINIESTRO CON CARGO AL CLIENTE)
- 4.- EN RENTA DE 3 HORAS SI EXCEDE DE 6 HORAS SE COBRA EL DÍA COMPLETO
- 5.- PRECIO POR KILOMETRO EXTRA 2.00 PESOS MAS IVA.









\$3,554 \$3,289

\$3,820

41.9 15.0 Ton 250

15.0 Ton 250

2021/02/15 - Tarifa Nacional Idealease / Rendy to Rent Corto Plato

Unidades con Caja Seca a Pone:

Km X Tarifa de Renta por día: Clase de Vehicuk Modelo Tipo de Unidad Dia Mes Cargo Van Seco 0.6 Ton RAM Rapid .6 Ton (Gasolina) Ultra Ugero Cargo Van Panel Seca .65 Ton 150 Hyundai Starek (Gasolina) Ultra Ligero Cargo Van Panel Seca 7.79 63.78* 1.3 5.0 1.3 Ton 150 VW Transporter Ultra Ligero Cargo Van Panel Seca 7.3 63.9 1.39 5.0 1.1 Ton 150 Cargo Van 1.5 Ton Nasan Urvan Ultra Ligero Panel Seca 63 9.3 150 \$1.562 \$1,452 \$1,343 Cargo Van Ford Transit 1.5 Ton Ultra Ugero Cargo Van Panel Seca 9.6* 59.83* 1.75 9.1 1.2 Ton 150 Peugeot Manager 1.8Ton Panel Seca 10.23 57" 1.9 8.6 1.3 Ton 150 Ultra Ligero Cargo Van VW Crafter 3.5 Ton Ultra Ugero Cargo Van Panel Seca 15.5 67" 1.94 15.6 2.1 Ton 150 Hyundal H350 Ligero Cargo Van Panel Seca 12.47 70.87 13.7 2.0 Ton 150 Cargo Van 2.0 - 2.5 Ton \$2,012 \$1,865 \$1,718 Ford Transit 3.5 Ton 13.94 2.01 Cargo Van Panel Seca 70.07 15.2 2.3 Ton 150 Ligero Ligero MB Sprinter S16 Cargo Van Panel Seca 15.44 70.35 1.8 15.1 2.3 Tor 150 Camion Seco 1.0 ton \$1,332 Nissan NP300 Ultra Ugero \$1,440 Camion Caja Seca 7.6 67 1.6 5.9 .8 Ton | 150 | \$1,548 Sous ELF 200 Uitra Ugero Camión 10.7 74* 11.0 Caja Seca 150 Camion Seco 2.0 Ton \$1,64 \$1,923 \$1,784 VW Delivery Ligero Camión Ca'a Seca 14.1 84.6" 2.1 19.4 2.3 Ton 150 City Star 3 (IAC) Camión 74" Caja Seca 13.2 1.9 Ligero 14.4 1.8 Ton 150 lsuzu ELF 300H Ugero Camión Caja Seca 74" 1.9 14.4 2.0 Ton Camion Seco 3.0 Ton \$2,134 \$1,978 \$1,821 City Star 4 (JAC) Uzero Camión Cala Seca 13.2 78* 1.9 15.1 2.85 Toni 150 Caja Seca lsuzu ELF 400K Cam^{*}ón 14.7 74* 16.0 2.23 Ton 150 Ligero 1.9 Cam'on Seco 4.0 Ton \$2,444 \$2,262 \$2,078 Gty Star S (IAC) Ligero Camión Caļa Seca 16.21 87 24.0 3.68 Ton 150 89" tsuzu ELF SOOK 2.1 23.9 Ugero Camion Caja Seca 16.5 2.63 Ton 150 Camion Seco 5.0 Ten \$2,559 \$2,357 \$2,175 City Star 6 (IAC) 21.7 98 35.2 4.7 Ton Ligera Caja Seca 150 Camion Seco 6.0 Ton \$2,522 52,347 Isuzu ELF 600K Ligero Camión Cala Seca 16.2" 87* 2.2 24.0 4.1 Ton 150 \$2,697 Rabón LP Manual Ligero Caļa Seca 21' 93" 2.2 35.1 7.0 Ton 250 Camion Seco 7.0 Ton \$3,177 \$2,956 \$2,735 Rabón LP Automática Ligero Rabón LP Caja Seca 21' 93" 22 35.1 7.0 Ton 250 4300 Rabón Alediano. Rabón Caja Seca 23' 102* 2.4 43.6 8.0 Ton | 250 Camion Seco 10.0 ton \$3,260 \$3,040 \$2,821 Rabón MV607 Mediano Rabón Caļa Seca 23' 98* 24 41.9 10.0 Ton 250 15.0 Ton 4400 Torthon 6x2 Mediano Thorthon Caja Seca 23 98° 2.4 41.9 250 Torthon MV607 6x2 Caja Seca 23' 98" 41.9 15.0 Ton 250 Mediano Thorthon 2.4 Carrion Seco 15.0 Ton

		Unidodes can Plataforma:												
-	Camion Plateforma 4.0 Ton	City Star S (JAC) (Plataforma)	Ligero	Camión	Plataforma	16.2'	87"	NA	NA	4.5 Ton	150	\$2,068	\$1,915	\$1,765
-	Camion Plataforma 5.0 Ton	Oty Star 6 (Plataforma)	Ugero	Camión	Plataforma	21.7	93"	NA	NA	4.7 Ton	150	\$2,186	\$2,025	\$1,864
i	Carrion Pistaforma 10.0 Ton	4300 Rabón (Plataforma)	Mediano	Rabón	Plataforma	23'	102"	NA :	NA.	8.0 Ton	250	trore	(2.76)	\$2,567
	Canson Fiata:onna 10:0 (on	Rabón MV607 (Piataforma)	Mediano	Rabón	Plataforma	22.G'	98"	NA	HA	10.0 Ton	250	\$2,333	32,761	32,361

Caja Seca

Cara Seca

93"

23' 931 2.4 41.9

Thorthon

Thorthon

Mediano

Mediano

		Tractocomiones:												
Ì	Tracto Quinta Rueda 23.0 Ton	Tracto Transtar	Pesado	Tracto Uzero	Qu'nta Rueda	22.21	110	3.95	NA	23.0 Ton	400	\$4,163	\$3,859	\$3,574
	Tracto Quinta Rueda 35.0 Ton	Tracto Day Cab	Pesado	Tracto Ligero	Quinta Rueda	24.45	112"	4.27	NA	35.0 Ton	400	64.520	64 305	\$3,963
	Trecto Comita Accor 35.0 Tori	Tracto Day Cab LT X15	Pesado	Tracto Ligero	Quinta Rueda	24.45	112"	4.27	NA	35.0 Ton	400	3-4,030	34,250	33,303
	Tracto Quinta Rueda 52.0 Ton	Tracto Prostar	Pesado	Tractocamión	Quinta Roeds	26.7	115*	4.27	λλ	52.0 Ton	400	¢1.000	C4 515	\$4,162
	nacto Quina Acees 32.0 Ion	Tracto LT X15	Pesado	Tractocamión	Qu'nta Rueda	26.7	115*	4.27	NA	S2.0 Ton	400	24,000	34,313	34,102

Unidades con Coia Refrigerada:

4400 Torthon 614

Torthon MV607 6x4

	Wawaliony Co. 1 con	Clase de	337003		laves	Antho	Alto	Volumen	Carga	V av V	Tarifa	de Renta	por dia:
Tipa de Unidad	Modelo	Vehicula	Tipo	Adaptación	Pies		Alts.	de Carga .m3	Úül	Dia		Semana	Mes
Panel Refrigerado 1.5 Ton	VW Transporter	Ultra Ugero	Cargo Van	Panel	11.5'	75*	1.9	9.3	1.2 Ton	150	\$1,899	\$1,762	\$1,624
Pariel Refrigerado 2.5 Ton	VW Crafter 3.5 Ton .	Ligero	Cargo Van	Par.el	19'	78"	1.7	11.3	1.5 Ton	150	\$2,444	\$2,260	\$2,076
Camion Refrigerado 1.0 Ton	Nissan NP300	Uitra Ligero	Camión .	Caja Refrigerada	9'	70"	1.4	8.3	1.3 Ton	150	\$2,016	\$1,859	\$1,722
Camion Refrigerado 2.0 Ton	City Star3 (IAC)	Ligero	Camión	Caja Refrigerada	13.51	78"	1.9	15.5	2.5 Ton	150	\$2,453	\$2,269	\$2,034
Camion Refrigerado 3.0 Ton	isuzu EUF 300	Ugera	Camión	Caja Refrigerada	13.5'	86"	2.1	18.9	3.5 Ton	150	\$2.625	\$2,428	¢2.220
Canton Menigereos 3.0 (61	City Star 4 (IAC)	ligero	Camion	Caja Refrigerada	13.5'	85*	2.1	18.9	3.5 Ton	150	32,023	32,420	32,230
Camion Refrigerado 4.0 Ton	City Star 5 (IAC)	Ligero	Carrión	Caja Refrigerada	13.5'	85*	2.1	18.9	4.0 Ton	150	\$2,862	\$2.644	\$2,426
Callion Herigeredo 4.0 Ton	Isizu ELF 400's	1 ³ gero	Cam\ón	Caja Refrigerada	13.5	85*	2.1	189	4.0 Ton	150	\$2,882	32,044	32,420
Cam'on Refrigerado 5.0 Ton	City Star 6 (IAC)	Ligero	Cam'ón	Caja Refrigerada	21'	93*	2.2	35.1	5.2 Ton	150	\$3,442	\$3,176	\$2,910
Cam'on Refrigerado 6.0 Ton	Isuzu ELF 600K	Ligero	Camión	Caja Refrigerada	21'	98*	2.2	35.1	6.0 Ton	150	\$3,699	\$3,411	\$3,123
Camion Refrigerado 7.0 Ton	Rabón LP Manual	Ligero	Rabón LP	Caja Refrigerada	21'	98*	2.2	35.1	7.0 Ton	250	\$4,187	\$3,882	\$3,577
Camion Refrigerado 10.0 Ton	4300 Rabón	Mediano	Rabón	Caja Refrigerada	23'	93"	2.4	41.9	10.0 Ton	250	\$4,269	es are	\$3,663
Canton Keinga avo 10.0 (Or)	Rabón MV607 4x2	%ted³ano	Rabón	Caja Refrigerada	23'	93"	2.4	41.9	10.0 Ton	250	34,203	33,300	33,003
	4400 Thorthon 6r2	Mediano	Thorthon	Caja Refrigerada	23'	98*	2.4	41.9	15.0 Ton	250			
Camion Refrigerado 15.0 Ton	MV607 6v2	Мефапо	Thorthan	Caja Refogerada	23'	98"	2.4	41.9	15.0 Ton	250	\$4,802	\$4,454	\$4,107
Common Nemgerator 13:0 Tox	4400 Thorthon 6x4	Mediano	Thorthon	Caja Refrigerada	23'	93"	2.4	41.9	15.0 Ton	250	24,632	34,434	34,107
	MV607 6x4	Mediano	Thorthon	Caja Refrigerada	23'	98"	2.4	41.9	15.0 Ton	250			

Se incluyen 8 horas d'arias para el equipa de Refrigeración / Congelación

	ACCOMPANY 1993	Clase de	grenn	14. 五字4 15. 5	tareo	Ancho	Alto	Volumen	Carga	Km X	Tatila o	de Renta p	ordía:	1
Tipo de Unidad	Modelo	Vehiculo	Tipo	Adaptación	Pies		Mts.		Úál	Dia	Día	Semana	Mes	
Semi-Remolque de 40 Pies	Semi-Remolque de 40 Pies	Remotque	Semi Remolque	Caja Seca	39.505	1017	2.79	114.7	30 Ton	- 1	\$598	\$640	\$58	ĺ
Semi-Remolque de 48 Ples	Semi-Remolque de 48 Pies	Remolque	Semi Remolque	Cala Seca	47.505	101"	2.79	103.8	30 Ton	-	\$766	\$702	\$633	ĺ
Semî-Remo/que de 53 Pies	Semi-Remolaus de S3 Pies	Remotage	Semi Remolaye	Cala Seca	52 505'	101"	2.79	853	30 Ton		5813	5745	\$671	ĺ

Costos adicionales con cargo al cliente:

- Costo por lafornetro excedente: Costo por hora excedente equipo de Refrigeración / Congelación:
- Costo por día en unidades equipadas con Rampa Hidráutica Traslado de Unidad a otra ciudad y regreso con cargo al oSente (Se cotizará caso por caso).
- Pago del deducible en caso de accidente (Estipulado por la compañía aseguradora caso por caso).

Consideraciones:

- Precios no Incluyen IVA. Precios en Pesos.

Estas tanifas INCLUYEN el costo del mantenimiento y el seguro de cobertura amplia. (Deducibles con cargo al cliente para roba total, daños materiales y para responsabilidad civil)

IDEALEASE DE MÉXICO, S. A. DE C. V. Av. José Vasconcelos #640, Edificio A, Pianta Baja - Col. Vaile del Campestre - San Pedro Garza Garcia, H.L. - CP. 65255 Tel. +52 (81) 8173 1716 - 01 (800) 712 1222 / www.ldealease.com.mx y www.readytorent.mz

2.63 32.85







JUAN CARLOS MENA IEE PRESENTE

Por medio de la presente les saludo y pongo a su consideración la siguiente cotización solicitada por usted, referente a la renta de las unidades mencionadas a continuación.

VEHICULO	*TARIFA POR 30 DIAS	GARANTIA
NISSAN NP 300 CON CAIA CERRADA 1 TONELADA	\$24,900.00	\$15,000.00

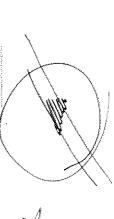
DICHAS TARIFAS INCLUYEN:

- *Kilometraje limitado a 750km por día
- Seguro de renta diaria de cobertura amplia.
- Precios incluyen I.V.A.
- Mantenimientos preventivos en la ciudad de León, Guanajuato.
- •El pago de la renta por la unidad elegida debe de ser cubierto por adelantado.
- •Tarifas sujetas a cambio sin previo aviso.
- Tarifas promocional sujeta a contratación 30 dias.
- •Unidades sujetas a disponibilidad

www.lincerentacar.com

Malecón del Río de los Gómez 501, La Martinica, 37500 León - Guanajuato, México Nuestras oficinas están a sus órdenes de lunes a domingo de 9am a 2pm y de 4pm a 7pm.







Requisitos de renta

Tarjeta de crédito o débito personalizada para retención de la Garantía

Un depósito será requerido como garantía en el momento de recoger el vehículo. Este será retenido a la tarjeta de crédito o débito del titular la cual debe estar Personalizada (Nombre grabado) y con fondos suficientes para cubrir el depósito.

Se aceptan las siguientes tarjetas de crédito: Visa, MasterCard y/o American Express. En el momento que devuelva el vehículo se solicitará la cancelación del mismo.

Licencia de conducir vigente

Licencia vigente del titular expedido por las autoridades correspondientes. Válida para la conducción del vehículo arrendado.

Identificación oficial vigente del titular (INE, IFE o pasaporte)

En caso de presentar pasaporte o credencial de elector en la que no aparezca la calle y el número de la vivienda será necesario que presente algún comprobante de domicilio a su nombre.

Sin más por el momento y esperando contar con su preferencia, estaré a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Juan Carlos Díaz Jiménez /Operaciones

@ 477 4909342

477 7120163

lince.rentacar@gmail.com

info@lincerentacar.com

¡Gracias por elegirnos!

www.lincerentacar.com

Malecón del Río de los Gómez 501, La Martinica, 37500 León - Guanajuato, México Nuestras oficinas están a sus órdenes de lunes a domingo de 9am a 2pm y de 4pm a 7pm.

8

